



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 49/2016

VISTO:

El Memo UC PAGANI N° 71/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicitan las promociones de los agentes Javier Hernán Wajntraub al cargo de Secretario Administrativo, Omar Eduardo Penna y Santiago Sluzewski Monti a los cargos de Prosecretario Coadyuvante, respectivamente, y la promoción del agente José Roberto Costa Soria al cargo de Oficial.

Que se le dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, que informó mediante MEMO RLL N° 469/2016.

Que el agente Javier Hernán Wajntraub actualmente revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Resolución Presidencia N° 1166/2015.

Que el agente Omar Eduardo Penna se desempeña actualmente en la Dirección de Seguridad, con el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, conforme Resolución Presidencia N° 1047/2015.

Que el agente Santiago Sluzewski Monti actualmente revista en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución Presidencia N° 764/2014.

Que el agente José Roberto Costa Soria en la actualidad se desempeña en el cargo de Escribiente en la Oficina de Intendencias, conforme Resolución CM N° 246/2006.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 29/05-2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Javier Hernán Wajntraub, legajo N° 5580, al cargo de Secretario Administrativo.

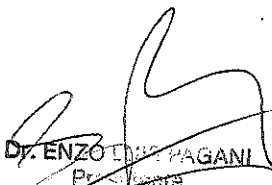
Art. 2º: Promover al agente Omar Eduardo Penna, legajo N° 4153, al cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Art. 3º: Promover al agente Santiago Sluzewski Monti, legajo N° 3623, al cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Art. 4º: Promover al agente José Roberto Costa Soria, legajo N° 1167, al cargo de Oficial.

Art.5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Etica Pública, al Departamento de Ferias, Eventos y Congresos dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, al Departamento de Diligenciamiento, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 491 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires